



**INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

**COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO  
Y DERECHOS HUMANOS**

**INFORME DE ACCIONES DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS  
CON DISCAPACIDAD EN EL IECM.**

**PUNTO 4 c)  
QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
31 DE MAYO DE 2019**



El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), comprometido con la democracia y la participación ciudadana, orienta sus actividades en torno al respeto de los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación; en atención a lo dispuesto por el artículo 1º, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, la Constitución de la Ciudad de México, en su artículo 11, apartado G, refiere los derechos de las personas con discapacidad, señalando que se promoverá la asistencia personal, humana o animal, para su desarrollo en comunidad.

En ese sentido, como parte de las tareas de seguimiento a las mejoras de la infraestructura de la sede central del IECM, a fin de generar un ambiente propicio para la mejora del desempeño y la atención de personas con discapacidad, de conformidad con los criterios, ajustes y recomendaciones del “Plan de Trabajo con Motivo del Diagnóstico de Accesibilidad Emitido por el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México al Instituto Electoral de la Ciudad de México”, se informa lo siguiente.

Mediante oficio IECM/UTGyDH/065/2019 de fecha de 22 de mayo de 2019, la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos solicitó a la Secretaría Administrativa información sobre el estado de las adecuaciones de accesibilidad en las instalaciones del edificio sede del IECM.

El 27 de mayo del año en curso, mediante oficio IECM/SA/1065/2019, la Secretaría Administrativa dio respuesta a lo solicitado en los siguientes términos.

En el mes de abril, se concluyeron los trabajos de mejora en los dos baños ya existentes en el salón de usos múltiples, y se construyó un baño adicional en la misma área, lo que permite hoy en día contar con los siguientes beneficios:

- 1 espacio con 1 WC y lavamanos exclusivo para mujeres que tengan alguna discapacidad, de esta manera se garantiza el libre acceso y movilidad.
- 1 espacio con 2 WC y 2 lavamanos para uso exclusivo de mujeres.
- 1 espacio con 1 WC, 1 mingitorio y 1 lavabo, este último se diseñó para ser utilizado por personas del sexo masculino y que tengan una discapacidad respetando las modulaciones necesarias para el libre acceso y movilidad.

Cabe mencionar que, para la ejecución de los referidos trabajos, se contempló el **Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad**, publicado en el portal de internet del Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal (INDEPEDI).

Por otro lado, conforme el Programa Anual de mantenimiento para el ejercicio fiscal 2019 y de acuerdo al Plan de Trabajo y a suficiencia presupuestal se contempla para el mes de julio iniciar con los siguientes trabajos:

1. Rampa de acceso principal (ubicada en la caseta de vigilancia)
2. Rampa de acceso al Salón de Usos Múltiples (a un costado de la fuente)
3. Colocación de timbre y número oficial, así como placas de señalización tacto visual con braille.